



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO PARA INGRESO MEDIANTE TURNO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 1, 3 Y 4 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO NACIONAL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022. (“BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO” DE 31 DE DICIEMBRE DE 2022, NÚM. 314).

Una vez realizado el segundo ejercicio y de conformidad con lo establecido en el ANEXO I A) de la convocatoria RESUELVO:

PRIMERO: Convocar a los aspirantes del grupo profesional 1, del número de orden 4, a la lectura en sesión pública, el jueves 5 de octubre a las 9:00 horas, sede Palacio Real acceso C/ Bailen S/N, Arco de Santiago ante el Órgano de Selección quien podrá dialogar con el opositor/opositora sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

SEGUNDO: Los opositores deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad, Permiso de conducir, Pasaporte, o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en la página web del órgano convocante; www.patrimonionacional.es.

En Palacio Real, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. M^a Yolanda Rozas Toribio

Presidenta del Tribunal